

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**53014** BURGOS

Edicto

Doña Cristina Rubio Domingo, Letrada de La Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 (Antiguo Primera Instancia nº 4) de Burgos, por el presente,

Hago Saber:

Primero.- Que en el procedimiento concursal seguido en este órgano judicial con el numero 217/2019 y Numero de Identificación general 09059 42 1 2019 0007312, se ha dictado en fecha 11 de noviembre de 2019 Auto de declaración de concurso voluntario de la mercantil Castilla Moda Infantil, Sociedad Limitada, con Código de Identificación Fiscal B09581281 y domicilio social en Burgos, calle General Sanz Pastor número 10.

Segundo.- Se ha acordado que las facultades de Administración y disposición quedan intervenidas por la Administración concursal. Se ha designado como Administración concursal a don Alfonso María Pinto López, con Documento Nacional de Identidad número 00828912S, domicilio postal en calle Carranza número 25, 3º de Madrid. Teléfono 914 460 054 y correo electrónico a efectos del presente concurso [ampinto@dlpinto.com](mailto:ampinto@dlpinto.com) señaladas para que los acreedores a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Tercero.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 29 de noviembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Rubio Domingo.

ID: A190069323-1